

BREVE NOTA EN RELACIÓN A LA DIGITALIZACIÓN DE LA SOLICITUD Y EMISIÓN DE LA DECLARACIÓN ECLESIASTICA DE COMPETENCIA ACADÉMICA (DECA)

Teniendo en cuenta la creciente -si no exclusiva- demanda de documentación digitalizada por parte de las Administraciones educativas y otras entidades, y la progresiva implantación de políticas “papel 0” en respuesta al necesario cuidado del medioambiente, **a partir del próximo 2 de enero 2022, la DECA se podrá únicamente solicitar online, y su emisión se hará mediante certificado digital.**

- Dicho proceso exigirá que sea exclusivamente el titular quien realice la solicitud, por lo que **dejaremos de recibir expedientes de solicitud de DECA desde las instituciones académicas que imparten las asignaturas DECA y que facilitan al alumnado la tramitación de la misma ante la CEE.**
- Los requisitos seguirán siendo los mismos; su consulta podrá, como hasta ahora, hacerse en el apartado específico de DECA habilitado en la web de la CEE (<https://www.conferenciaepiscopal.es/deca/>)

Para facilitar el tránsito entre la modalidad DECA en papel y digital **rogamos a las instituciones no realizar ningún envío de expedientes a la CEE a partir del 3 de diciembre 2021.** Toda la documentación que sea enviada después de este día, será devuelta a la institución remitente.

A partir de esta fecha -3 de diciembre 2021- las instituciones podrán informar al alumnado de que la solicitud de DECA se retomará el 2 de enero 2022 en el enlace que a tal efecto aparecerá en la web DECA de la CEE.

Si antes de enero algún egresado/a deseara solicitar online su DECA podrá hacerlo previa solicitud personal del enlace al Dpto. DECA de la Conferencia Episcopal Española (registrodeca@conferenciaepiscopal.es), indicando en el Asunto: “Solicitud Enlace DECA Digital” y haremos llegar a su correo personal el correspondiente enlace. Esta opción quedará habilitada en la web de la CEE en la última semana de noviembre 2021.

Raquel Pérez Sanjuán
Directora del Secretariado
Madrid, 2 de noviembre 2021